



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D. Pedro Izquierdo Peñaranda, Secretario accidental
Suplente: D.ª Mª Jose Rubio Jiménez, Viceinterventora Municipal
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
D. David Díez Ávila, Grupo Arroyomolinos Sí Puede
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
para los expedientes números 60, 62 y 63. Excusa su asistencia en el expediente 64/17.
D. Jesús Piris Maure Concejal delegado de Servicios Generales como vocal suplente en el expediente 64/17.
- Secretaria de la Mesa: Dª Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:

D. Iván Nevot de D. (Exp. 60/17)

En Arroyomolinos, a 22 de junio de 2018

Siendo las 11:45 horas se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

- | | |
|----------------------|--|
| 1. Expediente 60/17: | Revisión de documentación tras subsanación |
| 2. Expediente 62/17: | Revisión de documentación |
| 3. Expediente 63/17: | Revisión de documentación |
| 4. Expediente 64/17: | Revisión de documentación |

1. **Revisión de documentación tras subsanación en el expediente 60/17: “Servicio integral de recogida y atención de los animales, incluyendo la gestión del Centro de Protección Animal (C.P.A.) municipal y la supervisión del bienestar animal”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**





Declarada no pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el Secretario accidental procede a evaluar la documentación aportada por Fernando Sánchez Ocaña, la cual, tras la celebración de la Mesa del 29 de mayo, fue objeto de subsanación respecto de las siguientes cuestiones:

- Los certificados de buena ejecución deberán ser personales. Aporta sólo uno. Le faltan 2 más.
- El DNI de la persona que autoriza el vehículo para el transporte de animales, no está compulsado. Deberá presentar el DNI compulsado.
- Deberá presentar autorización del vehículo concreto que se utilizará en la recogida de animales en el municipio de Arroyomolinos expedido por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, donde aparezcan los datos concretos del vehículo (matrícula, modelo, etc).
- Deberá presentar o bien un seguro del voluntariado que vaya a emplear en la ejecución del contrato, o bien una declaración responsable de que no va a emplear voluntarios.
- Deberá presentar el concierto o acuerdo contractual mediante el cual los servicios veterinarios que requieran los animales del CPA, y que no puedan ser llevados a cabo en el centro, se puedan efectuar en la clínica veterinaria con servicio 24 horas que el licitador indicó en su proyecto técnico (Hospital veterinario Estoril) o cualquier otra clínica que reúna los requisitos exigidos en el pliego.

Tras requerimiento practicado a la misma, se trae de nuevo la documentación subsanada para valoración por parte de los miembros asistentes.

Examinada la documentación aportada por el Secretario accidental, la Mesa la declara correcta.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Revisión de documentación del expediente 62/17 “Ejecución de obras de remodelación de ocho rotondas en diferentes zonas de la red viaria de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.**

Examinada por el Secretario accidental la documentación de la mercantil INESCO, S.A., la Mesa la declara correcta.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

3. **Revisión de documentación del expediente 64/17 “Ejecución de obras de reparación de la escalera y mirador ubicado entre la Avda. Del Cantábrico y la calle La Línea”, a adjudicar por procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.**





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Examinada por el Secretario accidental la documentación de la mercantil EXCAVACIONES VENEGAS, S.L., la Mesa la declara correcta.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

4. **Revisión de documentación del expediente 63/17 “Ejecución de obras de aparcamiento en la margen este de la Avda. Del Atlántico entre las rotondas de la c/ Almería y de la c/ La Coruña, en el municipio de Arroyomolinos (primera fase), a adjudicar por procedimiento abierto, con una pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.**

Examinada por el Secretario accidental la documentación de la mercantil LICUAS, S.A., la Mesa la declara correcta.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

